



**APRUEBA BASES DE POSTULACION
CONCURSO CUENTOS DE INVIERNO 2016,
PARA LA REGION DE AYSÉN EN EL MARCO DEL
PLAN NACIONAL DE LA LECTURA.**

VCH/CBM

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3000533 /

Coyhaique, 10 JUN 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Plan Nacional de la Lectura

2015-2020.

CONSIDERANDO:

1°) Que de conformidad al artículo 2° de la Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, éste tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

2°) Que, en ese contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

3°) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, el Consejo Regional de Aysén desarrollará durante el año 2015, la quinta versión del Concurso Cuentos de Invierno.

4°) Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases de postulación al Concurso Cuentos de Invierno 2015, para la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.882 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2016, en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N°268, de fecha 26 de julio de 2013, que delega facultades a la Directora Regional en materias que indica, en la Resolución exenta N° 132 de 22.01.2016 que Fija orden de subrogancia en esta Dirección Regional, y en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE las Bases de postulación para el Concurso “Cuentos de Invierno” 2016 en la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura, cuyo tenor es el siguiente:

Bases administrativas 6° Concurso de Literario “Cuentos de Invierno”

El Plan Nacional de la Lectura, corresponde a una política pública que supone un esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Plan Nacional de la Lectura, tiene como objetivo favorecer el ejercicio del derecho a la lectura, en todos los formatos y soportes, propiciando y visibilizando la participación ciudadana en la implementación del Plan Nacional de la Lectura y en los Planes Regionales de la Lectura

La implementación del plan busca vincular a los distintos sectores del ámbito de la lectura para trabajar articuladamente en iniciativas de fomento, aprendizaje y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito. Incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura.

Por ello, se implementarán cuatro líneas de acción: Acceso, Formación, Estudios y Comunicación.

Es dentro de este marco que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, el Ministerio de Educación y la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, tienen el agrado de invitar a todos los niños(as) y jóvenes, a participar del 6° Concurso Literario “Cuentos de Invierno”.

Objetivos del Concurso

- *Propiciar la creación literaria en la comunidad escolar de la región de Aysén.*
- *Fomentar el rescate de historias locales por parte de los niños, niñas y jóvenes de establecimientos educacionales de la región de Aysén.*
- *Abrir espacios de desarrollo de creación literaria en la región de Aysén*
- *Fomentar la creación literaria en localidades apartadas de la región.*
- *Promover la lecto-escritura en toda la región, particularmente en localidades alejadas de la capital regional.*
- *Difundir la creación literaria regional en espacios convencionales y no convencionales de lectura.*
- *Difundir la identidad regional mediante los productos audiovisuales y el material impreso generado en cada versión del concurso.*

Participantes

- Podrán participar todos los niños y niñas que cursen entre 3° año de enseñanza básica a 2° año de enseñanza media pertenecientes a los establecimientos educacionales de la región de Aysén, en las siguientes categorías:

- *1° Categoría: 3° a 4° año básico*
- *2° Categoría: 5° a 6° año básico*
- *3° Categoría: 7° a 8° año básico*
- *4° Categoría: 1° y 2° año de enseñanza media*

Tema

Los trabajos deberán relatar historias locales donde se destaquen lugares, personajes, misterios, mitos, leyendas, clima y/o ambientaciones que den cuenta de la región de Aysén. Deben ser inéditos, es decir, no publicados.

Extensión de la Obra:

1° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 1 página (1 carilla) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

2° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 2 páginas (2 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

3° y 4° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 3 páginas (3 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

NOTA:

Los trabajos que no cumplan la extensión o los requerimientos de entrega no serán evaluados.

Los trabajos no deben contar con faltas de ortografía. El jurado podrá decidir sobre la no evaluación del cuento en el caso de contar con errores ortográficos.

No serán admitidas las siguientes obras:

- Plagios o copias de otras obras de autor.
- La que se presente una vez vencido el plazo conforme al cronograma establecido.
- Las obras de niños, niñas o jóvenes con algún grado de parentesco con funcionarios/as del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén y/o de los miembros del jurado.
- Las obras producidas por más de un autor.

Recepción de Obras

Todas las obras serán recepcionadas hasta las 17:00 hrs. del día **viernes 26 de agosto de 2016** en las bibliotecas públicas y en los establecimientos educacionales de las comunas de origen de los postulantes. Ellos serán los responsables de enviar los trabajos recepcionados a la Dirección Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Aysén.

Cada texto debe contener:

- el siguiente orden:
1. Datos de el/la participante: Se deben indicar en
 2. Título
 3. Nombre completo del participante
 4. RUT
 5. Edad
 6. Curso
 7. Nombre establecimiento educacional
 8. Nombre, teléfono y correo electrónico del profesor
 9. Casilla de correo o dirección para recibir correspondencia
 10. Comuna
 11. Teléfono personal o para dejar recado indicando a quien corresponde (padre, madre, etc)
 12. Correo electrónico
 13. Categoría en la que postula

NOTA: Los trabajos se deben enviar en sobre cerrado, indicando nombre del Concurso, Escuela y/o localidad desde donde se remiten los trabajos. Dirigidos a:

Coordinación de Bibliotecas Públicas: Sr. Claudio Betancourt Morales, Cochrane N°233, Coyhaique.

Secretaría Regional Ministerial de Educación: Srta.
Elizabeth Yáñez Ritter, Baquedano N°238, Coyhaique.

Proceso de Selección

evaluadas por un jurado integrado por:

de lectura de la región de Aysén

SECREDUC.

representante de DIBAM

- Una vez recepcionadas las obras, éstas serán
- o Dos escritores o cuentacuentos o promotor/a
- o Un o una representante del CNCA
- o Seremi de Educación o un representante de la
- o Coordinador Regional de Bibliotecas o un

Los resultados se darán a conocer el día **lunes 17 de octubre del 2016**, mediante la publicación en las páginas digitales de Mineduc, DIBAM Regional y Consejo de la Cultura, región de Aysén.

Premios

categoría.

los niños y niñas ganadores/as.

Regional Coyhaique.

- Se premiará al 1°, 2° y 3° lugar de cada
- Además se otorgarán diplomas a cada uno de
- La premiación se realizará en la Biblioteca

OBSERVACIONES.

aceptación de sus bases.

- La sola inscripción en el concurso implica la

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**VERÓNICA CALZADO HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL(S) AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Enc. Comunicaciones.
- Oficina de Partes CRCA Aysén